

El Diputado por la prov. de Oro

~~José María de los Ríos~~

El Diputado por la prov. de Manabí

E. López

El Diputado por la prov. de Esmeraldas

Fidel Egas

Sesión del 19 de Junio de 1886

Abierta con asistencia de los Honorables Señores Presidente, Vicepresidente, Egas (M. Abelardo), Jaramillo, Muñoz, Ribadeneira, Ferrera, Flores, Batallas, Maldonado, Moreno, Chequeria, Lora, Sanchez, Martin, Ochoa León, Larca, Ferrer, Pivano, Chiliboga, Talledo, Danoso, J. Guerra, Recchia, Rojas, Tarpan, Ortega, Zapivar, Cuesta, Carrion Cordova, Lora, Lopez, Egas (Fidel) y el infrascripto Secretario; se dio lectura al acta de la Sesión anterior, y fue aprobada.

Luego se presentó el Sr. Señor D. Rafael Gamier de la Torre, Diputado por la provincia de Imbabura, quien después de prestar el juramento constitucional, ocupó su respectivo asiento en el seno de la H. Cámara

El Secretario (Asistente) por la prov. de Imbabura
Antonio Tabares



na. Se dio cuenta con un oficio del Señor Secretario de la H. Cámara del Senado, por el que pone en conocimiento de esta H. Cámara, que ha sido convocado el Soberano Congreso Nacional, en Cámara plena, para la una de la tarde de hoy, a fin de recibir de la Suprema Corte Suprema de Justicia los registros de las votaciones populares para Vicepresidente de la República, y el H. Señor Presidente dispuso que, mientras llegara la hora indicada, se diese lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo. Concluida ésta, los Honorables Diputados se trasladaron al Salón de Sesiones de la H. Cámara del Senado, con el fin antedicho, y se suspendió entre tanto, la Sesión. Reestablecida ésta, la comisión que debía calificar la idoneidad, de los nuevos Diputados, presentó el siguiente informe: — Como Señor: Nuestra Comisión nombrada para calificar la idoneidad, de los Honorables Diputados que, por primera ocasión, han concurrido a esta Honorable Cámara, dice que ha examinado la documentación presentada por los Señores Doctor D. Manuel Cuesta Diputado Suplente 5.º por la provincia del Aruay, y Don Manuel A. Carrion, Diputado Suplente 1.º por la de Loja, y observa: que la mentada documentación se halla conforme con lo prescrito por el artículo 40 de la Ley de Elecciones; de suerte que, y como no tiene

17

dato alguno la comisión para suponer que en dichos H. H. hubiesen concurrido alguna o algunas de las inhabilidades e incapacidades de que hablan los arts. 56 y 57 de la Carta fundamental, es de parecer que debéis declararlos idóneos para ocupar sus asientos en esta H. Cámara salvo el mas acertado juicio de ella. = Lúto Jueves 19 de 1856 = Ortega = Muñoz = Chiriboga = Fardey = Flores. El H. Presidente ordenó que se calificara individualmente la idoneidad de los H. H. Diputados, a que se refiere el informe anterior. En consecuencia habiendo dejado su asiento el H. Cuesta, se procedió a su calificación y fue declarado idóneo; así como el H. Carrion del mismo modo y con las mismas formalidades.

La Presidencia nombro para la comisión ocasional que debe presentar el proyecto de reformas del Reglamento anterior a los H. H. Vicepresidente, Chiriboga y Donoso.

El H. Ferreras, despues de manifestar que se hallaba comisionado por el Congreso Ecuatoriano para solicitar que esta H. Cámara convocase con su asistencia la sesion solemne que dicho Congreso debe celebrar el lunes inmediato, con apoyo del H. Cuesta hizo la proposicion siguiente: " Que la H. Cámara nombre una comisión que la represente en la sesion solemne que celebrará el Congreso Ecuatoriano el lunes proximo;

17
y que, en este día se suspenda las sesiones ordinarias." Puesta en discusión, el H. Ribadeneira fue de parecer que la última parte de la proposición diga: "y que en este día no haya sesión ordinaria".

Después de un ligero debate entre los señores Heredia Rodas, Egas (Fidel) y Vice presidente, fue aprobada la primera parte y negada la última. La Presidencia nombró, por tanto, para la comisión relacionada, a los H. H. Jaramillo, Flores y Landívar.

Finalmente, el H. Señor Presidente recomendó a los H. H. Diputados la puntual asistencia a la sesión del Congreso Nacional, que debe tener lugar el día de mañana para el cumplimiento de las rotaciones populares para Vice presidente de la República; y por no haber otro asunto sobre la mesa, se levantó la sesión.

El Presidente El Diputado Secretario
Julio Castro " "
Antonio Robalino

ARCHIVO

Sesión del 20 de Junio de 1886.

Abierta con los H. H. Presidente Vice presidente, Egas (M. Abelardo), Jaramillo, Muñoz, Gómez de la Torre Pa